



Nombre del trámite:	Curso de Protección Radiológica.
Descripción:	Corresponde a un curso presencial con actividades teóricas y prácticas a ser efectuadas en instalaciones del Instituto de Salud Pública de Chile. El curso es válido para cumplir con el requisito establecido en el D.S. N°133, de 1984, del Ministerio de Salud para gestionar la Autorización de Desempeño en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. El curso se contempla actividades de martes a viernes entre las 8:30 hasta las 17:30 con un total de 32 horas cronológicas.
Detalles:	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es deseable para la realización del curso que el alumno tenga, a lo menos licencia secundaria. Esto último es obligatorio para tramitar la citada autorización. 2. Completar Ficha de postulación 3. Pagar el respectivo arancel. <p>Código de la Prestación 5211022 Revisar más información</p>
Beneficiarios:	A trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, los cuales, de acuerdo al Decreto Supremo N°133, de 1984, del Ministerio de Salud, requieren la realización de un Curso de Protección Radiológica para obtener en su respectiva Seremi de Salud la Autorización de Desempeño para instalaciones de segunda y tercera categoría.
Documentos requeridos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Ficha de postulación 2. Pagar el respectivo arancel.
Paso a paso como realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar ficha de postulación mencionada en los puntos anteriores 2. Aguardar respuesta a postulación. 3. Pagar el arancel establecido. 4. Asistir al curso en la fecha indicada. 5. Recibir diploma del curso en caso de aprobación. <p>Tiempo de realización: En las fechas indicadas asistir a las actividades presenciales entre 8:30 a 17:30 para completar un total de 32 horas cronológicas.</p>
Vigencia:	Indefinida.
Costo:	Revise el Valor de la Solicitud

Marco legal:	Decreto Supremo N° 133 , de 1984 del Ministerio de Salud. Reglamento sobre autorizaciones para instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeña en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines
--------------	---